

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15462** *URBANA CONSTRUCCIONES CATALANAS, S.L.*

Edicto.

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 25/2011-XL instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Mandani Ajandouz se ha dictado decreto en fecha 02/05/2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Urbana Construcciones Catalanas, S.L., por importe de 1.055,11 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Reus, 2 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110032878-1